Asunción, 19 de Agosto de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato".

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /659/2011, de fecha 17/08/11, Informe Técnico (COMUNICACIÒN INTERNA GRAM Nº 156/11 de fecha 11/08/11 de la Gerencia Redes – Área Metropolitana) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **Sauce Materiales de Construcciones** en el **Lote 1**, estableciéndose como **Monto Mínimo Gs. 126.000.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones) y como Monto Máximo Gs. 252.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones)**, **Lote 2**, estableciéndose como **Monto Mínimo Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)** y como **Monto Máximo Gs.300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, **Proyec S.A.** el **Lote 3**, estableciéndose como **Monto Mínimo Gs.6.580.000 (Guaraníes Seis Millones Quinientos Ochenta Mil)** y como **Monto Máximo Gs. 13.160.000 (Guaraníes Trece Millones Ciento Sesenta Mil)** ,se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado. Asimismo, se recomienda **Declarar desierto el Lote 4** en los términos del artículo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por no contar con oferta alguna.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas a las empresas mencionadas, cuyas ofertas son las más convenientes y cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

ING. JOSE LUIS ASERETTO B.
Gerente de Redes-Gran Asunción

ING. PEDRO ACHINELLI
Gerente de Redes Área Metropolitana

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO
Gerente Financiero

SECRETARIA
18 AGO. 2011
essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC /659/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACON POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto".**

FECHA : 17/08/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACON POR CONCURSO DE OFERTA **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/ SERVICIO	Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles.
NUMERO DEL PAC	215109.
TOTAL DEL PAC	Gs. 579.000.000.
CDP Nº 116/11	Gs. 300.000.000.
SALDO A EJECUTARSE AÑO 2012	Gs. 279.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCONº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas en la Modalidad de Contrato Abierto.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote.
DURACION DEL CONTRATO	12 Meses Plurianual.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UMRNº 029/11** de fecha 31/01/11 de la Unidad de Mantenimiento de de Redes a la Gerencia de Redes Asunción, por la cual se remite las especificaciones técnicas solicitado por la UOC respecto al **Llamado a Concurso para Alquiler de Maquinarias.**
- **Comunicación Interna GRAM Nº 083/11** de fecha 19/05 /11 de la Gerencia de Redes Área Metropolitana a la Gerencia Administración por la cual se solicita Alquiler de Equipos pesados para el mantenimiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- **Comunicación Interna UMMR Nº 145/11** de fecha 30/05/11 de la Unidad de Montajes y Mantenimiento de Redes a la Gerencia de Agua No Contabilizada y por su intermedio, a la Gerencia Administrativa – Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite los datos solicitado en el marco del llamado para Alquiler de Maquinarias.

- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 116/2011** de fecha 28/06/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).***

- **Resolución Nº 357/2011** de fecha 01/07/2011 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto".**

- **GA/UOC/0226/2011** de fecha 15/07/2011de la Gerencia Administrativa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por cual se remite los documentos correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto"** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas para su Aprobación y Comunicación.

- **Comunicación Interna UOC Nº 0624/11** de fecha 01/08/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se solicita la aprobación de **Addenda Nº 01/2011** Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto"**

- **ADDENDA Nº 01** - LICITACON POR CONCURSO DE OFERTA **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto",** de fecha 01/08/2011 por la cual se modifica la fecha de presentación y Apertura del presente llamado.**ID Nº215109.**

- **Comunicación Interna UOC Nº 0632/11** de fecha 02/08/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se solicita la aprobación de **Addenda Nº 02/2011** Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto"**

- **ADDENDA Nº 02** – Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto",** de fecha 02/08/2011 por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministro Requerido y Sección VI – Formulario del presente llamado.**ID Nº215109.**

- **Resolución Nº 402/2011** de fecha 03/08/2011 por la cual se aprueba **ADDENDA Nº 01/2011** correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto".-**

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- Proyec S.A.
- Luis Rodrigo Bóveda Samaniego.
- Hidráulica del Brasil.
- Chacore S.A.
- Rossana Mabel Ruffinelli Fernández.

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

- Sauce Materiales de Contruccion.
- Proyec S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 8 de agosto de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos A. Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Darío Villalba – Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Marciano Florentín con CI.Nº 3.975.875 de la firma Proyec S.A, y la Srta. Natalia María Alejandra Bóveda con C.I Nº 2.844.537 de la firma Sauce Materiales de Construcción.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

En el Acto de Apertura, se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial constatando lo siguiente:

- La firma **Sauce Materiales de Construcción** presentó carpeta original sin foliatura correspondiente, no presentó las dos copias de su oferta conforme lo solicita el numeral 20 del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la observación consignada, debemos señalar que la misma es de carácter formal no sustancial, por lo cual no afecta a la solvencia ni a la legalidad de la oferta presentada, siendo perfectamente susceptible de evaluación.

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor, a los efectos de verificar las demás documentaciones no sustanciales requeridas en el PBC del llamado. No se encontraron observaciones que deban ser mencionadas.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lote Nº	Descripción	OFERENTE			
		Sauce Materiales de Construcción		Proyec S.A.	
		Cantidad Mínima en Gs	Cantidad Máxima en Gs	Cantidad Mínima en Gs	Cantidad Máxima en Gs
1	Alquiler de una Retroexcavadora de profundidad excavación de 2 a 4 mts.	126.000.000	252.000.000	Sin Oferta	Sin Oferta
2	Alquiler de una Retroexcavadora de profundidad excavación de 4 a 5,50 mts.	150.000.000	300.000.000	Sin Oferta	Sin Oferta
3	Alquiler de un Compactador Manual, Operativo 65 kg. Motor 32 Hp.	Sin Oferta	Sin Oferta	6.580.000	13.160.000
4	Alquiler de una Bomba de Desagote con capacidad de bombeo de 3.000 litros.	Sin Oferta	Sin Oferta	Sin Oferta	Sin Oferta

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la empresa **Sauce Materiales de Construcción** es la única que ha presentado oferta para el **lote Nº 1 en Gs. 252.000.000** ***(Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones)*** y para el **lote Nº 2 en Gs. 300.000.000** ***(Guaraníes trescientos millones),*** y la empresa **Proyec S.A.** presentó la única oferta para el **lote Nº 3 en Gs. 13.160.000** ***(Guaraníes trece millones ciento sesenta mil)***, mencionando además que la mismas adjuntan todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

No obstante, debemos informar al Comité de Evaluación que para el Lote 2

"Retroexcavadora a oruga", nuestro costo estimado es de Gs. 420.000 por hora, y que el precio ofertado por Sauce Materiales de Construcción (única oferta) es de Gs. 600.000 por hora, existiendo una diferencia de Gs. 180.000 (42,85%) entre ambos precios. Al respecto, realizamos consultas telefónicas con otras empresas dedicadas al alquiler de maquinarias sobre los costos por hora de dicha maquinaria, constatando que el precio de mercado es de Gs. 500.000 a Gs. 550.000 por hora sin incluir los gastos de traslados de la misma hasta el lugar de obras.

Por lo brevemente señalado, el monto de Gs. 600.000 por hora ofertado por Sauce Materiales de Construcción se encontraría dentro del precio de mercado considerando que el mismo es por 1 (un) año de contrato, por lo cual, dejamos a consideración del Comité de Evaluación la adjudicación de dicho lote.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados de las empresas que presentaron ofertas, se procedió a realizar los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

1- Sauce Materiales de Construcciones.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	320.896.533	219.960.886	557.688.148
PC	210.603.126	236.817.882	50.139.777
=	1,5	0,9	11
Promedio	**4,4**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	360.603.123	236.817.882	50.139.771
AT	445.194.001	876.149.809	1.171.686.194
=	0,8	0,2	0,04
Promedio	**0,3**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNDI	31.969.615	552.355.090	432.948.654
CAPITAL	5.000.000	5.000.000	5.000.000
=	0,8	110,4	86,5
Promedio	**67,7**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **Sauce Materiales de Construcciones,** cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

2- Proyec S.A

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	1.696.967.738	3.116.845.655	4.406.557.111
PC	610.728.879	915.488.534	207.618.979
=	2,7	3,4	21,2
Promedio	**9**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	610.728.879	1.465.488.534	635.089.988
AT	5.823.762.442	7672.804.063	9.351.866.477

=	0,10	0,19	0,06
Promedio	0,1	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2008	2009	2010
UNDI	1.476.368.319	1.127.106.145	2.305.683.774
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
=	0,9	0,7	1,5
Promedio	1	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **Proyec S.A** cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE REDES ASUNCION.

A través de la comunicación Interna GRAM Nº 156/2011 de la Gerencia Redes Asunción – Área Metropolitana remitió su informe de Evaluación Técnica señalando lo siguiente:

- Con respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 16/2011 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto"**, al realizar el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas para dicho llamado la Gerencia Redes Asunción – Área Metropolitana se constata que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, por lo que corresponde dar curso favorable a los mismos.

CONCLUSION.

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACON POR CONCURSO DE OFERTA **Nº 16/11 "Alquiler de Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Gerencia Redes Asunción – Área Metropolitana acredita que las empresas **Sauce Materiales de Construcciones y Proyec S.A.** cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda adjudicar la presente LCO de la siguiente forma:

I) Sauce Materiales de Construcciones

Lote 1 - Alquiler de una Retroexcavadora de profundidad excavación de 2 a 4 mts.
Monto Mínimo: Gs. 126.000.000
Monto Máximo: Gs. 252.000.000

Lote 2 - Alquiler de una Retroexcavadora de profundidad excavación de 4 a 5,50 mts.
Monto Mínimo: Gs. 150.000.000
Monto Máximo: Gs. 300.000.000

Total a adjudicar:

Monto Mínimo : Gs. 276.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y seis millones)
Monto Máximo: Gs. 552.000.000 (Guaraníes Quinientos cincuenta y dos millones)

II) Proyec S.A.

Lote 3 - Alquiler de un Compactador Manual, Operativo 65 kg. Motor 32 Hp

Monto Mínimo : Gs. 6.580.000
Monto Máximo: Gs. 13.160.000

El Total a adjudicar en la presente contratación (Monto Máximo) asciende a **Gs. 565.160.000** ***(Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones ciento sesenta mil.)***

El Lote Nº 4 (Alquiler de una Bomba de Desagote con capacidad de bombeo de 3.000 litros) deberá ser declarado **Desierto,** en atención a lo establecido en el articulo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con oferta alguna, correspondiendo realizar un nuevo llamado para satisfacer las necesidades operativas de Essap S.A.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoria Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC